



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
04002 4590 60905	350.000

Partida a crear:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
La que corresponda	350.000	Acondicionamiento puente acceso a Torreciega

Motivación:

El antiguo puente de acceso a Torreciega se encuentra abandonado. Pedimos que se acondicione para el uso exclusivo de peatones y bicicletas, en condiciones de seguridad.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
04002 9331 227000	300.000
04002 1650 22100	200.000

Partida a crear:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
La que corresponda	500.000	Actuaciones arqueológicas barrio Molinete

Motivación:

El Molinete necesita ser excavado en su totalidad para poder tener una idea global del yacimiento arqueológico.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
4002 4590 60905	200.000

Partida a crear:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
La que corresponda	200.000	Carretera polígono La Palma

Motivación:

Pedir la cesión de la Carretera del Sifón que va, desde el desvío de la autopista Cartagena-Vera, hacia La Palma y su posterior arreglo.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA A LA TOTALIDAD:

En virtud del artículo 54 del Reglamento Orgánico de Pleno del Ayuntamiento, el Grupo Municipal Popular presenta una Enmienda a la totalidad al Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017.

El Proyecto de Presupuestos para el año 2017 que presentó el Gobierno municipal en la Comisión de Hacienda del día 19 de enero de 2017, propone un presupuesto 188.748.551 euros, lo que supone un incremento de 0.15% con respecto a 2016, es decir, solo aumenta 274.151 euros.

Desde que este Gobierno llegó al Ayuntamiento de Cartagena, los presupuestos han subido la increíble cifra de 0.20% , una cifra de crecimiento irrisoria comparado con otros ayuntamientos, y como veremos más tarde esto no es por herencia, es por incompetencia.

Desde el Grupo Popular, tras analizar el proyecto presentado, consideramos que es un presupuesto raquítrico y muy conservador, que no cumple con los objetivos básicos que necesita Cartagena y que incumple todas las promesas que ustedes han hecho a los cartageneros.

En relación a los ingresos recogidos por el Gobierno en el proyecto de presupuesto, consideramos que dichos ingresos no están avalados por proyecciones correctas, máxime cuando podemos comprobar en el avance de liquidación del año 2016, que los ingresos son inferiores a las previsiones que habían realizado.

El documento de presupuestos no recoge la promesa electoral de López de bajar el IBI en un 26%. Ustedes prometieron que los ciudadanos de Cartagena pagarían este año un 26 por ciento menos en su recibo, y a día de hoy, no lo han cumplido. De hecho, ni siquiera cumplen lo anunciado en el proyecto: ni el IBI baja un 10% ni baja a todos los cartageneros.

Si comparamos los ingresos de 2016 con los previstos para el 2017, la bajada del IBI que usted prometió es inferior a ese 6% que anunció y lógicamente menor de ese 10% que intentan vendernos desde hace unas semanas.

En cuanto al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se recogen las bonificaciones aprobadas en el mes de octubre pasado, que anunciaron a bombo y platillo. En la memoria presentada para 2017 nos dicen que prevén un incremento en los ingresos de este impuesto. Algunos pensarán cómo es posible bajar un impuesto y tener más ingresos, y no es por el aumento del padrón como nos dicen, sino porque la gran rebaja de este impuesto que nos anunciaron era solo para los coches eléctricos, que como saben todos, son la inmensa mayoría de vehículos que poseen los cartageneros.



Así que ustedes aplican bonificaciones en los impuestos directos de los que no pueden beneficiarse todos los cartageneros.

En el capítulo 4 de transferencias corrientes, el gobierno tiene previsto ingresar alrededor de 2 millones más que en 2016, un total de 45.752.360 euros, en el capítulo 5, ustedes recogen un incremento del 3,76 % y en el capítulo 8, un aumento del 22.500% más

Pues a pesar de que a todas luces van a ingresar más, toman la decisión de invertir menos en inversiones reales y disparar el gasto en otros capítulos como relatamos seguidamente.

En relación a los capítulos de gastos recogidos en el proyecto de presupuestos, hay que destacar el aumento considerable en los capítulos de personal y gastos corrientes, mientras la escasa aportación económica que realizan en el capítulo de inversiones reales.

El **capítulo 1 de personal** ha aumentado en **4.139.129** euros, es decir, un incremento de 6,57% con respecto al año pasado. En total se destina el 35,58% del presupuesto municipal. Desgranando este capítulo:

- 1,5 millones de euros corresponden a la incorporación de los trabajadores del Instituto de Servicios del Litoral, datos que no hemos podido comprobar ya que Castejón no ha presentado a la oposición los informes sobre la incorporación del patrimonio del Imsel al Ayuntamiento, los económicos referentes a la disolución y la situación del traspaso de los trabajadores. Castejón se comprometió a informar y ha vuelto a incumplir.
- 518.879 euros necesarios para cubrir los más de 350 decretos que en año y medio han realizado subiendo retribuciones a los monitores deportivos (servicio que quedó demostrado que era deficitario), adscribiendo a puestos de más responsabilidad, realizando atribuciones de funciones y subiendo de nivel a los bomberos con el correspondiente cambio de retribuciones.
- 522.713 euros para pagar los contratos de las bolsas de trabajo en vez de convocar las plazas por Oferta de Empleo.
- Llama la atención la cantidad de 578.745 euros para promocionar y subir retribuciones a los mandos de Policía Local cuando lo que de verdad es necesario para la ciudadanía es tener mayor número de policías en la calle.
- Y lo más disparatado es la subida de 673.000 euros para aumentar las horas RED y localizaciones. Demuestra que el "Plan Estratégico de la Policía" ni es plan ni estratégico, porque aumenta los gastos tanto en horas RED, localizaciones y organización de los servicios.



El Área de Interior, que Aznar intenta dirigir va a costar a los cartageneros **4 millones** de euros más que hace un año. Esa es la verdadera estrategia. Y lo que es peor, este aumento no refleja que el Gobierno vaya a crear nuevos puestos de trabajo en el Ayuntamiento.

El mayor aumento del presupuesto está en **el capítulo 2 de gastos corrientes**, más de 6 millones de euros que no garantizan una mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos sino un aumento en la externalización de los mismos. Un incremento de 7,72% con respecto a 2016, y que supone más de 84 millones de euros.

El Gobierno destina 4,8 millones de euros para el mantenimiento de parques y jardines que antes era manejado por los vecinos de las juntas, ahora pasan a manos de Torralba, un claro ejemplo de descentralización y poder de decisión de los vecinos.

En cuanto **a las inversiones reales** previstas en el proyecto de presupuestos para el año 2017, la cuantía es de 6,14 millones de euros, lo que supone una disminución de más de un millón de euros con respecto al 2016, dejando al municipio en una parálisis total e impidiendo el crecimiento y la reactivación económica.

El año pasado ejecutaron tan solo el 32% de las inversiones, incumpliendo compromisos como la puesta en valor del Anfiteatro o tapando los restos arqueológicos de la plaza del Lago. No invirtieron en el municipio, ni grandes obras ni pequeñas obras. Podemos decir que 2016 más que el “año del modernismo”, fue el “año del abandono”. Abandono del patrimonio arqueológico, de actuaciones en educación, de barrios y diputaciones, de las aceras, de las carreteras y de la iluminación de la ciudad.

Además, el capítulo 6 no contempla ninguna inversión nominativa, nadie conoce que actuaciones tiene previsto hacer el Gobierno este año. Solo en patrimonio arqueológico gastan más en publicidad y promoción que en inversiones que necesita la ciudad para que el turismo siga creciendo y este sector se mantenga como referente a nivel nacional e internacional, algo que fue conseguido gracias a las políticas del Partido Popular.

En este presupuesto, echamos de menos las partidas presupuestarias que anteriormente se le otorgaban a los distritos. Ello nos ha obligado a presentar una enmienda parcial para la elaboración de un Plan de Barrios, ya que si el Gobierno no lo hace, la obligación de este grupo es velar por los intereses de nuestros vecinos e impulsar mejoras en sus barrios.

Otra gran mentira que recoge el proyecto son los **presupuestos participativos**, que se han caracterizado por la falta de transparencia y la participación real de los vecinos. Crearon un sistema de urnas y un procedimiento que han sido incapaces de cumplir, y prometieron a los vecinos que el 50% de las inversiones las decidirían ellos. Pues ni una cosa ni la otra.

Hoy traen al pleno un proyecto que recoge 1,6 millones para inversiones de los presupuestos participativos, y donde ningún ciudadano, incluidos estos concejales que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



formamos la oposición, conocemos que actuaciones han sido las elegidas para incluirlos en el capítulo 6.

En definitiva hoy nos traen un presupuesto en la línea del gobierno de López y Castejón, lleno de promesas incumplidas, poca inversión, mucho populismo, ningún proyecto para la ciudad y una clara falta de transparencia de la que tanto alardean. Además de todo esto, por si fuera poco, no podemos aprobar un presupuesto que ha ninguneado todas y cada una de las iniciativas que ha presentado este grupo y el resto de los grupos de la oposición durante el año 2016, las cuales han sido aprobadas y que no son recogidas en este documento de presupuestos.

Cartagena necesita de un presupuesto consensuado con los grupos políticos, con un aumento en el capítulo de inversiones, con un lista de las actuaciones previstas para el año 2017 y donde los presupuestos participativos sean reales y se cumpla con el compromiso adquirido con los vecinos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular solicitamos la devolución del texto para que el Gobierno elabore un presupuesto nuevo acorde con las necesidades reales que demanda la ciudadanía de Cartagena.

Cartagena, a 23 de enero de 2016

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
04001 1721 610	200.000
03007 9220 500	300.000

Partida a crear:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
La que corresponda	500.000	Mejoras en el sector del Taxi

Motivación:

Elaboración de un plan, consensuado con el sector del taxi, para retirar licencias y dotarlo de una partida presupuestaria anual de 500.000 euros durante cinco años. A partir del quinto año, evaluar los resultados y prorrogar el plan de retirada, si fuera necesario. El objetivo sería reducir 50 licencias en los próximos cinco años y si se considerara conveniente, retirar otras 50 en los cinco años siguientes.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

Partida	Cuántía
04002 1711 2279909	350.000
04002 1610 2270602	300.000
04002 1600 2270602	70.000
04002 9331 2270602	150.000
04001 1721 2270602	70.000
04002 1621 2270602	50.000
07002 3400 2270602	100.000
03001 9209 2270602	110.000

Partida a crear:

Partida	Cuántía	Denominación
La que corresponda	1.200.000	Plan de barrios y diputaciones.

Motivación:

Realización de un plan de barrios y diputaciones con especial incidencia en Los Mateos, Lo Campano, Santa Lucía y San Antón

Cuando PSOE y Movimiento Ciudadano estaban en la oposición, siempre decían que el Partido Popular no cuidaba los barrios y las diputaciones, pero la realidad es tozuda y por mucho que el Gobierno Municipal se esfuerce, no puede ocultarse. Cuando el Partido Popular gobernaba, existían programas presupuestarios por cada distrito, en ellos, dependiendo del año, había partidas económicas en capítulo 2, 4 y 6. Con la llegada del Gobierno Local y de sus luchas de poderes por controlar el Ayuntamiento, en el año 16 desaparecieron esos programas y por tanto, dejaron de tener sentido los Concejales de Distrito, que no tienen capacidad económica para interactuar con los Barrios y Diputaciones.

Además, se da la situación donde las zonas que están bajo una Junta Vecinal Municipal, si que tienen asignada una cuantía económica para reparaciones o inversiones pero ¿qué pasa con las zonas donde no hay Junta Vecinal? La respuesta es sencilla, el Gobierno Local las olvida. Para impedir que el Gobierno Local deje hecho un solar nuestros Barrios y Diputaciones es imprescindible generar un Plan de Barrios y Diputaciones donde la oposición obligue al Gobierno a invertir.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Posiblemente, nos digan que debería ser la Comunidad Autónoma quien establezca ese plan de Barrios y Diputaciones, es el discurso habitual del Gobierno, culpar siempre a otro, pero la realidad es que si nadie nos ayuda en esta labor, tenemos que ponernos a ella, puesto que los barrios y diputaciones de Cartagena son de Cartagena y son responsabilidad de su Ayuntamiento.

Cartagena, a 23 de enero 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
03008 9330 622	300.000

Partida a crear:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
La que corresponda	300.000	Plan Movilidad y Accesibilidad

Motivación:

Elaborar un plan de movilidad y accesibilidad desde el que se reorganice e impulsen medidas para seguir trabajando en la pacificación del tráfico, el uso del transporte público, el protagonismo peatonal y el uso de la bicicleta.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
03004 9200 22602	12.000
04001 1500 22602	10.000
05001 4591 22602	10.000
07001 3361 22602	10.000
07002 3400 22602	8.000

Adición a partida:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
05001 4591 22706	50.000	Estudio línea ferroviaria a su paso por Alumbres

Motivación:

Realización de estudio técnico, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, del desvío de la línea ferroviaria que transita por el centro de Alumbres. Una vez elaborado, remitirlo a ADIF para que tenga en consideración el estudio y posteriormente acceda a realizar el desvío de la línea.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

Partida	Cuantía
04002 4590 2270602	200.000
04001 1720 2270602	100.000

Partida a crear:

Partida	Cuantía	Denominación
La que corresponda	300.000	Plan de asfaltos

Motivación:

En el pasado pleno del 8 de septiembre se aprobaron dos mociones, una de CTSSP y otra del Partido Popular, referentes al Plan de Asfaltos. En ellas se exponía la forma chapucera con que el Gobierno Local estaba realizando el plan de asfaltos del año 2016 y se mandaba al Gobierno a que se hiciera cargo del Plan de Asfalto en Barrios y Diputaciones para los años 17 y 18 con fondos propios y que incluso, así debía figurar en los presupuestos. Como suele ser habitual, el Gobierno Local se ha olvidado de las mociones que se aprueban en el Pleno, pero ya está el Partido Popular para recordárselo.

Por tanto, el pleno ya se posicionó a favor, con los votos de Ciudadanos, Partido Popular y Cartagena si se puede, de incluir con nombre y apellidos una partida para el Plan de Asfaltos en Barrios y Diputaciones 2017.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
3008 9330 622	100.000

Adición a partida a:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
02002 4314 226992	100.000	Plan de apoyo al comercio minorista y de proximidad en Cartagena.

Motivación:

- Ayudas a comercios que promuevan procesos de modernización digital en su actividad comercial y empresarial.
- Ayudas a comercios que promuevan actividades de comercio electrónico como complemento que mejore la competitividad de la actividad que realice su establecimiento.
- Ayudas a comercios que mejoren y modernicen sus infraestructuras y de manera especial sus escaparates y espacios expositivos a la vista del público y utilicen sistemas de optimización de consumo energético en su establecimiento.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
04003 9208 624	100.000
04004 4411 60905	85.000
07006 3300 22602	15.000
07002 3420 2270602	120.000
05002 3381 22602	30.000

Partida a crear:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
La que corresponda	350.000	Plan rehabilitación integral en C/ San Fernando

Motivación:

Redacción de un proyecto de remodelación de la calle San Fernando en el cual se adecue a la imagen de las calles colindantes, donde se pongan en valor los callejones donde los turistas se hacen fotos, desaparezcan las marquesinas, se cambie el pavimento y luminarias y se adecue el cableado.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

Partida	Cuantía
05003 9250 22602	10.000
06001 3114 22602	10.000
06002 4930 22602	10.000
06003 1720 22602	10.000

Adición a partida:

Partida	Cuantía	Denominación
07003 3371 2269926	40.000	Plan ocio alternativo fines de semana

Motivación:

Nuestros jóvenes son muy importantes para nuestra sociedad. Desde nuestro grupo queremos que nuestros jóvenes cartageneros tengan, durante los fines de semana, alternativas de ocio y cultura y no se fomente el consumo de alcohol y drogas. Por ello queremos dotar de 40.000€ más la partida del TLA para la realización de actividades.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

Partida	Cuantía
03007 9290 500	37.000
04001 1512 2270602	40.000
07006 3340 22602	3.000
02003 4320 22602	20.000

Adición a partida:

Partida	Cuantía	Denominación
02001 2411 412	100.000	Programa de Internacionalización de emprendedores

Motivación:

Proponemos la creación de un programa, por el cual nuestros emprendedores puedan adquirir conocimientos y experiencias con emprendedores europeos con las mismas características empresariales e inquietudes con el fin de generar sinergias que contribuyan al crecimiento social, económico y empresarial del municipio. Posicionando a nuestros emprendedores en un mercado Común e Internacional.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
06003 1720 2270602	30.000
07001 3361 2270602	25.000
05003 9250 2270602	20.000
03007 9310 2270602	20.000
02004 4190 22602	5000

Adición a partida:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
02001 2411 412	100.000	Microcréditos inicio al emprendedor

Motivación:

Programa de microcréditos exentos de intereses crediticios y cuyo único aval sea la idea de negocio

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
04002 1650 22100	100.000

Adición a partida:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
02001 2411 412	100.000	Programa microcréditos para contratación personas con capacidades especiales

Motivación:

Programa de microcréditos que fomenten la contratación de personas con capacidades diferentes del municipio, facilitando así su integración de forma efectiva.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

Partida	Cuantía
03005 1320 622	90.000
03007 9290 500	110.000
04001 1513 60910	50.000
03003 920D 2270602	50.000
03004 920C 2270602	50.000

Partida a crear:

Partida	Cuantía	Denominación
La que corresponda	350.000	Obras de mejora y acondicionamiento de la Plaza del Lago

Motivación:

La Plaza del Lago debe tener una partida económica para su acondicionamiento y que sirva como motor de recuperación del entorno.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Partida a detraer:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>
03001 9209 2270602	20.000

Partida a crear:

<i>Partida</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Denominación</i>
La que corresponda	20.000	Subvención asociación Radio-Taxi Cartagena

Motivación:

Recuperar en el presupuesto del año 2017, las ayudas directas al sector, incluyendo la subvención que se concedía a la Asociación Radio Taxi Cartagena hasta el inicio de ésta legislatura.

Cartagena, a 23 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE LÍNEA M17

PREGUNTAS

- ¿Cuál es el total de usuarios que han tenido las líneas M17 I y M17 II?
- ¿Cuál ha sido el coste total del servicio hasta el día 22 de enero?

En Cartagena, a 20 de enero de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno las siguientes preguntas sobre **ADQUISICIÓN DE INMUEBLE POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

El pasado 29 de diciembre de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó, a instancia de una propuesta del alcalde presidente, la adquisición de una finca sita en la calle Cuatro Santos, nº3 y 5, antiguo Hotel Peninsular, calificada como Equipamiento Administrativo por valor de 505.609 euros.

Desde este Grupo Municipal no entendemos la premura, teniendo en cuenta que ese dinero de no haberse invertido en esta operación no se habría perdido, sino que hubiera revertido en los presupuestos del presente ejercicio. Tampoco su idoneidad ya que hay disponible un solar anexo al edificio de San Miguel, de titularidad municipal, en el que además estaba previsto realizarse la ampliación de las dependencias municipales.

Tampoco este Grupo Municipal considera plenamente justificadas las declaraciones realizadas hasta la fecha por parte del alcalde de Cartagena, José López, sobre el hacinamiento de los funcionarios, en concreto según la nota de prensa que se publicó en la web del Ayuntamiento: "el edificio de San Miguel se quedaba pequeño y registraba un acopio excesivo de funcionarios".

Las dudas que quieren resolver las siguientes preguntas no están relacionadas con el trabajo de los técnicos municipales, que este Grupo considera impecable.

En virtud de lo expuesto, planteamos la siguientes **PREGUNTAS**:

- **¿Cómo justifica el Gobierno local el supuesto hacinamiento de personal en el edificio administrativo de San Miguel?**



- A pesar de que el alcalde aseguró que la compra del antiguo Hotel Peninsular era la opción *“mas necesaria y mas atractiva para los cartageneros”*, ¿no habría sido más conveniente adquirir el local de la calle San Francisco con el fin de complementar la vivienda de nacimiento de Isaac Peral y crear un museo dedicado a la figura del inventor del submarino, lo que hubiese supuesto una revalorización de la zona comprendida entre las calles del Duque y San Francisco, conectando con todo el entorno rehabilitado de nuestra ciudad y así contribuir a la economía local?

Cartagena, 13 de enero de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's).

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA COMPRA DEL HOTEL PENINSULAR.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El Gobierno resolvió de forma exprés la compra del Hotel Peninsular, pero no actúa con la misma celeridad cuando se trata de aportar la documentación sobre el expediente a nuestro grupo político.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1) ¿Por qué ha actuado con tanta urgencia y nula transparencia este Gobierno en la compra del inmueble?
- 2) ¿Ha valorado el Gobierno que existían otras prioridades como la propia Cárcel de San Antón, parques infantiles y locales sociales en barrios y diputaciones que llevan años demandándose?
- 3) ¿Se ha realizado el procedimiento contando con la memoria justificativa?
- 4) ¿A qué se debe la demora en entregar la documentación que ha solicitado este grupo referente al expediente completo del inmueble?

En Cartagena, a 20 de enero de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA LIMPIEZA DE PLAYAS EN EL MAR MENOR TRAS LAS INUNDACIONES.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras las pasadas inundaciones, la CARM ha anunciado que procederá a la retirada de sedimentos en las playas del Mar Menor. Vecinos de la zona, científicos y la Plataforma del *Pacto por el Mar Menor* ya han mostrado su rechazo a estas intervenciones indiscriminadas que son sumamente perjudiciales y en nada contribuyen a solucionar la ya delicada situación de la laguna.

Asimismo, este Ayuntamiento también procedió a hacer actuaciones, quitando sólidos de la orilla y realizando intervenciones que podrían causar mayores perjuicios. En ambos casos se ha procedido sin tener en cuenta la opinión del Comité Científico que asesora a la administración regional.

Teniendo en cuenta que algunos movimientos implican la extracción de arena del fondo marino y continúan agravando el desequilibrio ecológico, desde colectivos ecologistas y vecinales se ha solicitado a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar que paralice las obras hasta tanto cuente con el estudio previo y la aprobación del Comité Científico mencionado.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1) ¿El Gobierno municipal ha ordenado por su cuenta la limpieza de playas? ¿Tiene la certeza de que dichas intervenciones no tienen repercusión negativa sobre el medio marino?
- 2) ¿Ha coordinado su actuación con técnicos de la CARM?
- 3) ¿Se ha contactado, previa intervención, con el Comité Científico que asesora a la CARM en la regeneración del Mar Menor?

En Cartagena, a 20 de enero de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA MESA DE CALIDAD DEL AIRE.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Han pasado ya meses desde la última Mesa de Calidad del Aire y el Gobierno no ha convocado a los grupos de trabajo ni a la propia Mesa, tal como se había comprometido.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo convocará el concejal responsable la nueva reunión de la Mesa de Calidad del Aire y los grupos de trabajo correspondientes?

En Cartagena, a 20 de enero de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO MUNICIPAL.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El Gobierno ha reconocido públicamente que FCC (a través de LHICARSA) está gestionando inadecuadamente los residuos y el reciclaje, con las consecuencias negativas (económicas y medioambientales) que esta situación genera al conjunto de la ciudadanía de Cartagena.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo se recibieron las subvenciones provenientes de fondos europeos para la construcción de las nuevas instalaciones?
2. ¿A qué cantidad ascienden?
3. ¿Cuándo se terminaron las obras?
4. ¿Se han obtenido las autorizaciones por parte de la Consejería de Medio Ambiente?
5. ¿Por qué no se han puesto en funcionamiento hasta el momento?
6. ¿El retraso es responsabilidad de la empresa? De ser así, ¿se le va a sancionar o a retirar la concesión?
7. ¿Qué influencia tendrán los nuevos vertidos en la vida útil del vertedero?

En Cartagena, a 20 de enero de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS ROTURACIONES ILEGALES EN LAS MATILDES.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras cuatro meses esperando, nuestro grupo municipal accedió a información parcial sobre las roturaciones ilegales en Las Matildes.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1) ¿Ha obtenido el propietario de los terrenos licencia de obras del Ayuntamiento para realizar las roturaciones?
- 2) En caso de respuesta negativa, ¿qué sanción ha puesto el Ayuntamiento por dicho incumplimiento o en qué estado se encuentra el expediente sancionador?
- 3) En uno de los informes consultados se hace referencia a otro anterior del año 2014, sin dar más información al respecto, ¿sobre qué versa dicho informe y a qué actuaciones municipales dio lugar?
- 4) ¿Cuáles son las razones por las que este grupo municipal recibe autorización parcial para ver la documentación sobre el expediente tras cuatro meses de haberse efectuado el pedido?

En Cartagena, a 20 de enero de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA OBDULIA GÓMEZ BERNAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO DE SAN JAVIER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de diciembre de 2016 los medios publican que el Ministro de Fomento de España y el Presidente del Ejecutivo Regional habían acordado el cierre del Aeropuerto de San Javier en cuanto a su funcionalidad civil y comercial.

Una vez más el Gobierno Regional no hace fe a la transparencia de la que viene alardeando desde sus distintas Consejerías, pues en este tema está actuando con oscurantismo, ya que no es la primera vez que anuncia el cierre del Aeropuerto de San Javier sin que sepa la ciudadanía la realidad de la situación de Corvera, por el que está apostando, más allá de expectativas o promesas que anuncia el Consejero de Fomento. Con ello está alarmando innecesariamente a los trabajadores y a las empresas que prestan su servicio en el Aeropuerto de San Javier.

Hay que señalar que el citado aeropuerto es una infraestructura pública que sigue ofreciendo buenos datos de pasajeros, a pesar del nulo interés del Gobierno Regional en el mismo y cuyos responsables deberán aclarar de una vez, cuáles son los pasos que va a dar respecto a Corvera.

Por todo ello, el Grupo socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1-El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Ministerio de Fomento y al Gobierno de la CARM a que informen de forma clara y transparente sobre los términos del acuerdo anunciado sobre la situación del Aeropuerto de San Javier.

2-El Pleno del Ayuntamiento manifiesta que en tanto en cuanto no se despeje el futuro del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia situado en Corvera, se pronuncia en favor de la continuidad del aeropuerto público de Murcia-San Javier, por razón del reconocimiento que merece haber sido un aeródromo comercial y de pasajeros de carácter público, que durante años ha demostrado sobradamente su eficiencia y rentabilidad socioeconómica en beneficio de toda la Región, y, en todo caso, a favor del mantenimiento del empleo de las trabajadoras y trabajadores de dicho aeropuerto y del sostenimiento de las empresas y empleos que prestan servicios indirectos en dicha infraestructura.

En Cartagena, a 23 de enero de 2017.

AL EXCMO. SR. ALCALDE DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz Grupo Municipal PSOE

AL EXCMO. SR. ALCALDE DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MARTINEZ NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO SOBRE LA CÁRCEL DE SAN ANTÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos penitenciarios, dependiente del Ministerio de Defensa y Función pública, ha sacado a subasta la antigua Cárcel de San Antón. El plazo para presentación de ofertas concluye el 23 de enero, según se ha podido saber por los medios de comunicación y al parecer hay una oferta para su adquisición. Se desconoce si hay más ofertas, al menos oficialmente.

No es la primera vez que la Administración Estatal lo ha sacado a la venta por un precio superior a los 500.000 euros, pero sin postores. Nuevamente Cartagena está en riesgo de perder una vez más un edificio construido en la época de la República, que fue prisión provincial, y funcionó como centro de reclusión de presos comunes y político sociales hasta el año 2002. Su último destino fue el de Centro de Inserción Social de Cartagena, hasta que cayó en desuso, y abandono por parte de la administración estatal.

Su abandono ha provocado el deterioro y saqueo de sus instalaciones, ubicadas en el centro de uno de los barrios más emblemáticos de Cartagena, San Antón.

Este barrio necesita de más espacios comunes en los que potenciar el desarrollo de actividades sociales y culturales, algo que los vecinos llevan reclamando desde hace mucho tiempo.

El partido Socialista considera que la Cárcel de San Antón, como la Casa del Niño y el cine Central (que ha sido recientemente adquirido por la Comunidad Autónoma) son edificios emblemáticos y parte de la historia de esta ciudad y por este motivo, el grupo municipal socialista considera que la antigua cárcel de San Antón debe convertirse en un centro multicultural donde los diferentes colectivos de San Antón y los ciudadanos tengan espacio como centro de expresión y manifestación artístico-cultural para la creación plástica, musical o literaria, objetivos que el Partido Socialista viene defendiendo desde que se cerró.

Además, los vecinos deben contar con un papel fundamental a la hora de determinar el uso de la antigua cárcel, así como el programa de actividades que allí se desarrollen.

AL EXCMO. SR. ALCALDE DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Este nuevo uso de la Cárcel de San Antón, no solo beneficiaría a la sociedad en general sino que además pondría una de las bases de la rehabilitación y regeneración de toda la zona del Barrio de San Antón

Por todo ello, el Grupo socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1-El Ayuntamiento de Cartagena se posiciona a favor de recuperar la Cárcel de San Antón para destino como patrimonio artístico cultural y urbano de Cartagena.

2- El pleno del Ayuntamiento inste al Ministerio de Hacienda a que le ceda o venda la antigua cárcel de San Antón para darle un uso sociocultural, tal y como reclaman los vecinos del barrio, **asegurando su gestión pública.**

De acuerdo con eses posicionamiento, el Pleno insta al Ayuntamiento de Cartagena para realizar las gestiones procedentes ante los organismos públicos o privados competentes para la adquisición mediante cualquiera de las formas legales que las leyes le permiten del edificio denominado Cárcel de San Antón.

En Cartagena, a 23 de enero de 2017

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz Grupo Municipal PSOE

Fdo. David Martínez Noguera
Concejal del Grupo Municipal PSOE

AL EXCMO. SR. ALCALDE DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR A LA CARM A QUE ESTABLEZCA UN MAYOR CONTROL MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS INCINERACIONES DE BISFENOL A Y OTROS RESIDUOS TÓXICOS PROCEDENTES DE LAS PLANTAS DE SABIC Y ENERGY WORKS EN LA ALJORRA.

Con objeto de atender a los ciudadanos de La Aljorra que manifiestan su malestar acerca de la incineración de Bisfenol A (BPA y BPA tar) y otros residuos aparentemente tóxicos y peligrosos procedentes de la industria del plástico radicada en la zona, concretamente de la planta de Sabic y de cogeneración de energía Energy Works, traemos al pleno esta moción para concienciar sobre el impacto medioambiental y sobre la salud de las personas que podría ocasionar, así como para instar a las administraciones competentes en la materia para que establezcan valores de referencia que orienten sobre si se está realizando un tratamiento de residuos que pudiera conllevar algún perjuicio para la salud, o si por el contrario las emisiones están en orden conforme la responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma. Todo ello con el fin de informar a la población que se pudiera ver potencialmente perjudicada por este tipo de emisiones a la atmósfera.

Nos consta que los residentes de La Aljorra están recogiendo firmas para la paralización de la quema de estos residuos y su traslado a un gestor autorizado donde sean tratados, preocupados por su exposición directa a estas sustancias y su posible relación con los casos de cáncer y mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares o hepáticas, entre otros.

A todo esto hay que sumar que la quema de miles de toneladas de estos residuos es algo singular, demandando por tanto los ciudadanos garantías de que las prácticas llevadas a cabo no están poniendo en riesgo su salud. Así pues, solicitan una alternativa a la incineración de estos productos peligrosos mientras no se cuente con normas de aplicación directa, como es el caso del Bisfenol A.

Igualmente solicitan que se atiendan sus demandas en cuanto a cambiar de ubicación la actual caseta de medición situada en una plaza con mucho arbolado y llevarla a las inmediaciones de la planta, siempre que las condiciones técnicas lo permitan; también medidas más exhaustivas de control del medio ambiente que comprendan las dioxinas y furanos, así como colaboración de las empresas en la reforestación de la zona.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Medio Ambiente de la CARM a que establezca un mayor control medioambiental sobre las incineraciones de Bisfenol A y otros residuos tóxicos procedentes de las plantas de Sabic y Energy Works, que contribuya a la consecución de una norma de aplicación directa para estos residuos, así como que contemple la propuesta de soluciones alternativas y, a su vez, medie con las citadas empresas para que éstas se impliquen en la reforestación de los montes de La Aljorra.

Cartagena, a 23 de enero de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.
Portavoz Grupo municipal MC

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE LA ANTIGUA PRISIÓN DE SAN ANTÓN.

La prisión de San Antón fue construida entre 1935 y 1936 por Vicente Agustí Elguero que, como Director General de Prisiones, fue el responsable de numerosos proyectos en el ámbito penitenciario a lo largo de toda la geografía española. Fueron fruto de su trabajo la prisión provincial de Málaga, la prisión de Carabanchel en Madrid, la prisión provincial de Alicante, la antigua prisión del Partido Judicial de Úbeda, la cárcel de mujeres en Valencia, etc.

Vicente Agustí Elguero tiene también en su haber edificios protegidos y catalogados, como el caso de la cárcel de mujeres de Valencia, en la actualidad Colegio Público 9 de octubre, en el que la Generalitat volcó sus esfuerzos para conciliar patrimonio y un nuevo uso para el centro. No fue éste el caso del magnífico edificio del Partido Judicial de Úbeda, del cual sólo resta su fachada, a pesar de la oposición que generó esta actuación administrativa entre la sociedad ubetense y que ocupó extensos titulares en la prensa a lo largo del 2014.

La prisión de San Antón tiene forma pentagonal y dispone de cinco torres que hacían necesario un mayor aporte de personal para su vigilancia. Aún siendo una de las prisiones más pequeñas de España era conocida como la más segura denominándose por los presos "La caja fuerte", por las dificultades que conllevaba fugarse de ella. De hecho este símbolo para los cartageneros contó con la presencia de "El Lute" entre sus muros, famoso por su habilidad para fugarse de recintos penitenciarios.

El pasado mes de abril de 2016 trascendió que el Alcalde, acompañado de técnicos municipales, organizó una visita al inmueble conociendo de primera mano su estado y las necesidades para su puesta en uso. También se valoró la cesión, si bien la mercantil propietaria indicó que su intención era la venta por una importante cantidad. El mal estado del edificio y las importantes obras a acometer desaconsejaron la operación de compra, quedando en estudio otras fórmulas. Si bien la mercantil propietaria ha preferido según las noticias de prensa enajenar el bien.

Cabe recordar que en julio de 2013 fue desestimada en el Pleno municipal, con el voto en contra del PP, una moción propuesta por MC. Es más, de los cinco grupos aquí presentes sólo MC se ha interesado estando en la oposición por la cárcel de San Antón y lo continúa haciendo también desde el Gobierno, demostrando coherencia con nosotros, con Cartago y con la realidad.

Dicha moción, reconociendo que el Ayuntamiento no podía emprender ninguna acción de acondicionamiento del inmueble, instaba a plantear algún tipo de convenio o cesión para recuperar el edificio para el Ayuntamiento y dotar al mismo de un uso alternativo para la ciudadanía terminando así con el deterioro, saqueo e insalubridad del inmueble.

La desestimación de la misma se basó en la capacidad limitada de la administración que dificultaba la inversión y posterior mantenimiento del gasto corriente.

MC no puede permanecer a espaldas de lo que propuso en su momento y por eso el Gobierno local efectuó contactos en abril de 2016 para devolver la cárcel de San Antón al patrimonio del municipio. El estado deplorable del inmueble hizo incuantificable el valor de puesta en uso de la prisión y su cesión como espacio público a los ciudadanos.

Ante el anuncio de subasta pública del inmueble, y en caso de que ésta no resulte adjudicada a la mercantil ofertante, el Grupo municipal MC plantea al pleno la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno municipal insta al Gobierno local a que retome los contactos con el Gobierno central y el regional, en su caso, para la cesión de dicha prisión al pueblo de Cartagena con el fin de dar un uso social al inmueble, en el que deberán colaborar el Ayuntamiento y el resto de administraciones. Y para el caso de que haya resultado adjudicado a otra mercantil igualmente se negocie con ésta un uso social de inmueble que facilite su puesta en valor con la finalidad de devolverla a los ciudadanos contribuyendo a regenerar el inmueble y la zona donde se ubica.

Cartagena, a 23 de enero de 2017.

Fdo. María José Soler Martínez.
Sánchez.
Concejal Grupo municipal MC.
MC.

Fdo. Francisco José Calderón
Portavoz Grupo municipal

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC, SOCIALISTA Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A QUE CONSTRUYA UN 'CORREDOR VERDE' PERIMETRAL AL MAR MENOR.

Tras propuesta de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) consensuada con la Federación de Asociaciones de Vecinos (FAVCAC), traemos al Pleno la siguiente moción:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha construido durante los años 2015 y 2016 varios tanques de tormenta en diferentes municipios ribereños al Mar Menor, planteados con el propósito inicial de reducir la llegada de contaminantes procedentes del tráfico rodado, y otros depositados en el suelo de pequeñas superficies urbanas, que son arrastrados en las primeras precipitaciones de lluvia. Los presupuestos de la Comunidad para 2017 incluyen la construcción de al menos dos nuevos tanques de tormenta, además de nuevas inversiones en otros ya construidos.

Como se ha advertido desde organizaciones de defensa de la naturaleza y diferentes investigadores, la contribución de dichas infraestructuras a la reducción de los contaminantes principales que llegan al Mar Menor resulta insignificante, por no decir nula. No se ha evaluado previamente la caracterización de esa contaminación potencial de cada lugar elegido antes de ejecutar cada uno de los tanques, ni ha sido aportada información posterior sobre el funcionamiento de los mismos que permita evaluar su grado de eficacia. Las deficiencias en la ejecución de algunos de ellos, su elevado coste de construcción y mantenimiento, el escaso presupuesto disponible para otras medidas más urgentes y la necesidad de actuar en el origen de las fuentes principales de contaminación y escorrentía recomiendan, sin embargo, trasladar las inversiones previstas para estas infraestructuras hacia otras actuaciones más prioritarias y efectivas.

Proponemos que las inversiones para nuevos tanques de tormenta contempladas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017 se destinen a una infraestructura diferente para paliar los problemas de llegada de aguas contaminadas procedentes principalmente de la agricultura intensiva a diferentes puntos de la ribera del Mar Menor y avanzar en la restauración de los paisajes del Campo de Cartagena más próximos a la laguna, que podrían contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población residente y visitantes, y beneficiar indirectamente a un aprovechamiento turístico más sostenible. Para ello, debería iniciarse el diseño y construcción de un "corredor verde" perimetral a la laguna, que incluya la compra y/o expropiación de terrenos agrícolas intensivos preferentemente en la periferia de las zonas urbanas y espacios naturales protegidos, eliminando la agricultura industrial de los mismos y procediendo a su restauración ambiental, incluyendo sistemas blandos de captación y acumulación de aguas de escorrentía superficial y subterránea (depresiones y cubetas por ejemplo) de áreas próximas, apoyándose en la recuperación y restauración del dominio público hidráulico, y el desarrollo de un adecuado número de humedales naturalizados (filtros verdes) que contribuyan al tratamiento de las aguas que drenan hacia las riberas interiores del Mar Menor.

Estas inversiones serían independientes de la obligación por parte de los productores agrícolas de aplicar las medidas agroambientales adecuadas, de forma individual y/o agrupada, para reducir la entrada de contaminantes al subsuelo por malas prácticas agrarias, o la reducción de escorrentía superficial mediante un laboreo adecuado, mantenimiento de pendiente, construcción de setos u otros que hasta ahora no se han puesto apenas en práctica.

Por todo ello, los grupos municipales abajo firmantes, presentamos para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

El Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la CARM a que las inversiones para nuevos tanques de tormenta contemplados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017 se destinen a la construcción de un “corredor verde” perimetral al Mar Menor para frenar la llegada de aguas contaminadas a la laguna.

Cartagena, a 17 de enero de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Obdulia Gómez Bernal.

Portavoz Grupo municipal Socialista.

Fdo. Pilar Marcos Silvestre

Portavoz Grupo municipal Cartagena Sí Se Puede.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC Y CTSSP, SOBRE EL APOYO AL AEROPUERTO DE SAN JAVIER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de diciembre 2016 los medios de comunicación publicaron que el Ministro de Fomento y el Presidente de la CARM habían cerrado un acuerdo para clausurar el Aeropuerto público de Murcia - San Javier perteneciente a la Red Estatal de Aeropuertos.

El objetivo está claro: favorecer la apertura del aeródromo privado “fantasma” en la localidad de Corvera (a menos de 35 km de distancia del aeropuerto público gestionado por AENA en la costa murciana). La construcción del aeródromo de Corvera ha supuesto un desfalco a las arcas públicas de la Región de Murcia, siguiendo el mismo patrón del ya conocido aeropuerto de Castellón.

El aeródromo de Corvera fue informado por el propio Gestor público Aeroportuario AENA (2011 Y 2012) como *inviable* y no *rentable*. Motivo por el cual su solicitud de ayuda de Estado a la Unión Europea para su puesta en funcionamiento fue sancionada como *negativa*. Por estas razones, el PP de la Región pretende (inútil e infantilmente) lavarle la cara a uno de sus fracasos más estrepitosos.

La inexplicable decisión del Ministro de Fomento implica someter dicha decisión al Consejo de Administración del Gestor Aeroportuario Estatal - AENA, a finales de enero 2017. Una vez adoptada la decisión, por imperativo Ministerial, será elevado a Consejo de Ministros y se procederá al cierre de la única empresa pública rentable de la Región de Murcia, un aeropuerto que ha sido desarrollado por la Unión Europea (FEDER 2003 a 2013) para consolidar más de 1 millón de pasajeros; que tiene capacidad para 2 millones más y que en 2014 fue premiado como *Mejor Aeropuerto de Europa*.

El plan de inversiones del Gestor Estatal AENA en el Aeropuerto Murcia-San Javier hasta 2021 continúa creciendo debido a la alta demanda que recibe de las principales compañías aéreas europeas. Sólo en invierno de 2017 ha crecido un 77%.

El Aeropuerto de San Javier ha cerrado el año 2016 con 1.096.980 pasajeros, un 2,7% más que el año anterior. De ellos, 1.076.602 usuarios realizaron vuelos internacionales y 19.211 correspondieron a operaciones nacionales. Las cifras hablan por sí solas: el aeropuerto público es más que rentable, ha consolidado a más de un millón de viajeros anuales, crece en conexiones europeas, cuenta con una plantilla calificada y ofrece excelentes servicios.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

De consumarse, los planes del Partido Popular someterían a la Región de Murcia a un concurso privado del transporte aéreo, clausurando una infraestructura pública, con rentabilidad social y económica. Además, el cierre del aeropuerto de San Javier condenaría a la Región a quedar fuera de la gestión pública de la red estatal de aeropuertos.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales de MC y CTSSP presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su rechazo a la decisión irracional adoptada conjuntamente por el Ministerio de Fomento y el Gobierno de la CARM.
2. El Pleno del Ayuntamiento se pronuncia en favor de la continuidad del aeropuerto público de Murcia-San Javier, al tiempo que quiere hacer constar el reconocimiento a un aeródromo comercial y de pasajeros de carácter público, que durante años ha demostrado sobradamente su eficiencia y rentabilidad socioeconómica en beneficio de toda la Región.

Cartagena, a 20 de enero de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez
Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Pilar Marcos Silvestre
Portavoz Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA PROPONER PERSONA “NON GRATA” A D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de enero conocíamos a través de el diario “*El País*” que la Comisión Permanente del Consejo de Estado, de mayoría conservadora, había emitido un informe, el 20 de octubre de 2016, con registro de entrada del día 23, que contó con la unanimidad de todos sus miembros, sobre el accidente aéreo del Yak 42, por el cual examinó el expediente relativo a las solicitudes de indemnización formuladas por 291 personas, familiares de 55 de los 62 militares fallecidos de un total de 75 personas, en el accidente aéreo ocurrido el día 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía) cuando los militares regresaban a territorio nacional procedentes de Afganistán, donde habían participado en una misión internacional, que ha supuesto la mayor catástrofe de la historia moderna del Ejército español en tiempos de paz.

Las reclamaciones se dirigieron contra el Ministerio de Defensa, cuyo titular era D. Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde, por los daños y perjuicios derivados de la muerte de los militares españoles que regresaban a España en un avión de la compañía aérea ucraniana “Ukrainian Mediterranean Airlines LTD”, en base al compromiso que la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN, conocida como NAMSA, tenía con España para contratar el transporte aéreo para las fuerzas desplegadas en Afganistán. NAMSA adjudicó el contrato a “Chapman Freeborn Airmarketing GmbH”, que a través de una cadena de subcontrataciones fletó el Yakolev 42-D, pagando el Estado 149.000€ por contratar el avión, mientras la última subcontrata sólo percibió 38.500€, de lo cual procede preguntarse si se habría producido el accidente de haberse contratado un avión por la totalidad de la cantidad que pagó el Estado. Seguro que no, pudiendo volar en un avión confortable y seguro, se les subió a un avión sin ninguna garantía, como ya se había hecho en 42 vuelos anteriores. ¿Dónde están 4.620.000 millones de euros, teniendo en cuenta el sobre coste de unos 110.000€ por vuelo?

Consta además en el expediente que con anterioridad al accidente, el 28 de abril de 2003 un Teniente Coronel de Infantería del Centro de

Inteligencia y Seguridad del Ejército (CISSET) emitió un informe por una comisión de reconocimiento, llevada a cabo entre el 25 de marzo y el 5 de abril de 2003, en el que advertía: *“Se están corriendo altos riesgos al transportar personal en aviones de carga fletados en países de la antigua URSS, su mantenimiento es como mínimo muy dudoso”*. De haber hecho caso a este informe el accidente se habría evitado.

Pese a que los responsables de Defensa mantuvieron entonces la tesis de que el Ministerio no tenía ninguna responsabilidad sobre las condiciones en que volaban los soldados, ya que esa función correspondía a NAMSA, el Consejo de Estado sostiene que de dicho contrato no se deduce en absoluto “un total y completo traslado de responsabilidades” a la citada agencia de la OTAN, y no puede serlo, añade, porque vulneraría la legislación española, que impone al Estado la obligación de comprobar e inspeccionar la actividad de sus contratistas, más aún en actividades de riesgo.

El papel del Ministerio de Defensa después de la tragedia se puede calificar de vergonzoso, provocador y chulesco, de acuerdo a las declaraciones del vicepresidente de la asociación de las víctimas: *“nos llegaron a expulsar del Ministerio a mi mujer y a mí, se nos envió una carta diciendo que deberíamos ir al psiquiatra porque nos estábamos volviendo locos, firmada por el Secretario General de política de Defensa. A la semana siguiente otra diciendo que si nuestro hijo estuviera vivo estaría avergonzado del comportamiento de sus padres”*.

En mayo de 2004, siendo Ministro de Defensa, D. José Bono impulsó las pruebas de ADN que permitieron comprobar que las identidades de 30 cadáveres eran falsas, por lo cual tres militares fueron condenados a penas de prisión, uno de ellos murió sin cumplir la condena. Se supo que la caja negra que registraba la voz en cabina (VCR) no funcionaba desde hacía 45 días, motivo más que suficiente para haber impedido despegar al Yak 42; que no se había suscrito el seguro obligatorio de pasajeros de 75.000 dólares por pasajero, el Gobierno español anticipó este importe a las familias pero no pleiteó para recuperarlo.

Han pasado más de 13 años y todavía no se conoce toda la verdad de lo sucedido: no se han identificado con claridad a todos los responsables, no ha existido la necesaria reparación a las víctimas y sus familiares, y se desconocen los mecanismos puestos en marcha por el Ministerio para evitar que una situación se vuelva a repetir.

Mientras que el 4 de enero el Presidente del Gobierno afirmó con toda naturalidad que “ocurrió hace muchísimos años”, el Grupo Municipal

Cartagena Sí Se Puede anunciaba la presentación de una moción en el Pleno municipal para pedir que se declarara al Sr. Trillo-Figueroa, persona “non grata”. Desde entonces se han ido desencadenando una serie de hechos, así el Alcalde de Lalín anunciaba que llevaría al Pleno una iniciativa similar, en Alcoy se pide retirarle la distinción de Hijo Adoptivo concedida el año 2.000, paradójicamente el PSPV que gobernaba en ese momento votó a favor, el mismo PSPV que unido a Guanyar Alcoi pide ahora su retirada...

¿Qué ha hecho desde entonces el Ministro, el Sr. Trillo-Figueroa, en relación con el accidente del Yak 42?: Querer taparlo todo con la máxima celeridad. Divagar con las causas del accidente. Mentir con toda naturalidad. Poner trabas a las víctimas... Que más se puede decir si no ha sido capaz en todo este tiempo de pedir perdón. Mientras, la Sra. María Dolores de Cospedal, sin responsabilidad alguna en los hechos, se ha comprometido a investigar y esclarecer los hechos, ha afirmado que el Ministerio ha cambiado de opinión, ha pedido perdón en nombre del Estado y al menos en cinco veces en nombre propio por no haber reconocido con anterioridad la responsabilidad patrimonial del Estado y ha asumido en su totalidad el informe del Consejo de Estado con algunas puntualizaciones, si a todo esto añadimos la presión política ejercida estos días por casi todos los partidos políticos, o por ejemplo la petición de 13 diplomáticos jubilados de la máxima categoría diplomática que se dirigieron por carta al Ministro de Asuntos Exteriores para pedir su cese, etc. Ante todo esto, durante los últimos días el Sr. Trillo-Figueroa ha ido perdiendo hasta el apoyo del Presidente del Gobierno, por lo que se ha visto obligado a presentar la dimisión como Embajador en Londres, eso sí, aludiendo a que ya había pedido el cese, cargo que ejercía desde 2012 sin dominar el inglés y sin pertenecer al cuerpo diplomático, y por el que cobraba por todos los conceptos unos 20.000€ brutos al mes, además de residencia y coche oficial gratis.

En otro país y posiblemente con otro Gobierno, habría sido cesado de inmediato el Sr. Trillo-Figueroa como Ministro de Defensa, por el Sr. José María Aznar -en un gabinete en el que el Sr. Mariano Rajoy era Vicepresidente- y no habría ocupado con posterioridad ningún cargo institucional. En lugar de todo esto, sólo podemos añadir que lo más lamentable es que el Sr. Trillo-Figueroa ha sido incapaz de pedir perdón.

No entramos en valorar otros hechos, sabemos que tendrá dentro de la Corporación detractores y defensores. Los hechos políticos que hemos conocido con más exactitud estos días y que aquí hemos resumido son de tal magnitud y gravedad que nos vemos obligados a pedir que el Pleno declare a “persona non grata” al Sr. Trillo-Figueroa,

somos conscientes de que esta decisión no repara el daño a las víctimas y familiares, pero a nuestro juicio puede servir para lograr honrar la memoria de las víctimas y reconfortar a sus familiares como muestra de apoyo.

Nuestro grupo municipal recuerda que los portavoces de PSOE, IU-Los Verdes y MC de la última Corporación de este Ayuntamiento: la Sra. Caridad Rives, el Sr. Cayetano Jaime Moltó y el Sr. José López firmaron una propuesta que presentaron en junta de portavoces el día 16 de diciembre de 2013, pidiendo una resolución que no prosperó, por oponerse a ello el PP, para declarar al entonces Diputado Sr. Martínez-Pujalte, persona “non grata” en el municipio de Cartagena, si no rectificaba en el plazo de 48 horas, por declarar, el día 14, en un acto de su partido que “Murcia es más bonita que Cartagena”. Entenderán los miembros de la Corporación que en este caso, después de más de 13 años de los sucesos acontecidos, la gravedad de los mismos y el proceso que se han desencadenado durante los últimos días que no cabe otorgar ninguna ampliación de plazo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la Resolución de nombrar persona “non grata” a D. Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde en el municipio de Cartagena y que, por lo tanto, el Ayuntamiento se abstenga de organizar cualquier acto institucional en el que dicho señor participe, así como dispensar cualquier atención en nuestro municipio al cargo que pudiera ostentar.

2º.- Que se dé traslado de dicha Resolución a Presidencia del Gobierno de la Nación y al Ministerio de Defensa.

En Cartagena, a 20 de enero de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP



MOCIÓN QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS INSTALACIONES DEL CATAD.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De nuevo hemos vuelto a constatar que las instalaciones del CATAD no están acordes a las necesidades de los animales allí albergados, ya que con la última ola de frío no han estado protegidos de las inclemencias del tiempo, vientos, lluvias e incluso nieve. En temporada estival ocurre lo mismo, los animales pasan largas horas a pleno sol a temperaturas que alcanzan fácilmente los cuarenta grados.

La última opción del gerente del CATAD para dar solución a estos casos de lluvia y frío ha sido proponer la colocación de persianas alicantinas habiendo pedido un presupuesto y siendo éste enviado a la concejalía correspondiente. Este presupuesto no sobrepasa los 5.000€. No es la solución, ya que las persianas alicantinas bailan con el viento y no protegen de él, pero sí es cierto que unas persianas exteriores fijas podrían ser una solución a corto plazo para evitar el sufrimiento de estos animales.

El Centro de Acogida y Tratamiento de Animales Domésticos no es cualquier contratación, no es un almacén, no es un asunto sin trascendencia. Este centro trabaja con vidas. Es una auténtica lacra social la cantidad de abandonos de animales y el tratamiento que esta sociedad les concede. Este Ayuntamiento no debe ser cómplice de este maltrato animal continuado, ha de ser un firme ejemplo de cómo implantar el bienestar animal en nuestro municipio, en nuestra sociedad.

Sabemos que esta moción no es la solución a todos los problemas acarreados por la falta de empatía y conciencia animal de este Gobierno, pero ya que tanto la Mesa de Bienestar Animal como la Comisión de Investigación del CATAD no funcionan, y no se tiene intención por parte del Gobierno de avanzar en una nueva ordenanza para la protección de los animales, proponemos, y seguiremos proponiendo a partir de ahora, medidas puntuales a llevar a cabo.



Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que, antes de finalizado el primer trimestre del año, se mejoren y acondicionen las instalaciones del CATAD, colocando persianas exteriores (que no alicantinas) a ambos lados de los cubiles, además de colocar casetas de obra dentro de cada cubil para protección de los animales.

En Cartagena, a 20 de enero de 2016.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA CARTAGENA

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, muchos de ellos de nuestro municipio, desconocen a fecha de hoy dónde harán las prácticas que deben comenzar el próximo 30 de enero. Parece un contrasentido que no puedan realizarlas en los Hospitales del Rosell y Santa Lucía y en su lugar se tengan que desplazar a la ciudad de Murcia, en base al convenio suscrito, el 13 de julio de 2016, por el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para la realización de prácticas docentes de la titulación de Enfermería en el Hospital de Santa Lucía para los alumnos y alumnas de esta entidad.

Nuestro grupo municipal considera que la normativa legal, que recoge dicho convenio, permite un resquicio, porque si bien es cierto que el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (BOE de 17 de junio de 2015), dispone que un hospital universitario sólo podrá estar vinculado por concierto o convenio a una universidad para la impartición de una misma titulación, no es menos cierto que admite la excepcionalidad, a los efectos de la realización de prácticas y con base en convenios específicos, para que estudiantes de otras universidades puedan realizarlas, previa consulta por escrito a la universidad vinculada.

Por todo lo expuesto, se concluye que la competencia de decisión, para que los estudiantes de la Escuela de Enfermería puedan realizar las prácticas en Cartagena, le corresponde única y exclusivamente al Servicio Murciano de Salud.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Cartagena inste al Servicio Murciano de Salud, a resolver mediante convenio específico, para que los alumnos y alumnas de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena puedan realizar las prácticas en los Hospitales Universitarios de Santa Lucía y el Rosell.

En Cartagena, a 20 de enero de 2017.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz
Concejal CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA CÁRCEL DE SAN ANTÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Prisión de San Antón fue construida entre 1935 y 1936 por Vicente Agustí Elguero, arquitecto de la Dirección General de Prisiones. Desde 1936 hasta 2002 ha funcionado como centro de reclusión para presos comunes y político-sociales. En 2002 se convierte en Centro de Acogida de presos con régimen abierto de tercer grado, y como tal funcionó hasta junio de 2010. Tan sólo un mes después, pasa a ser el Centro de Inserción Social de Cartagena (CIS). Era una de las prisiones más pequeñas de España, aunque era conocida como la más segura, conocida por los presos como “la caja fuerte”.

Está situada en uno de los barrios más emblemáticos de nuestra ciudad y desde su abandono en 2010, colectivos y asociaciones del barrio de San Antón y de toda Cartagena han reclamado su uso público como centro cultural y multiusos.

La mayoría de los grupos municipales prometíamos en nuestros programas electorales la puesta en valor de la cárcel en este mismo sentido.

A raíz de la subasta de la cárcel por parte del Ministerio de Hacienda y habiendo conocido que sólo un licitante ha pujado, se ha creado recientemente la Plataforma *LA CÁRCEL NO SE VENDE*, compuesta por vecinos y colectivos del barrio y del municipio, que reclaman este espacio para su uso y gestión pública.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Ayuntamiento de Cartagena se posiciona a favor de la propiedad, uso y gestión de carácter público de la Cárcel de San Antón, destacando la utilidad pública del edificio, y realizará los trámites correspondientes para recuperarla o poder adquirirla mediante compra, permuta o cesión.

En Cartagena, a 23 de enero de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP